

# Convocatoria de Ingreso 2020B

## Doctorado en Ciencia de Materiales

### **Fechas IMPORTANTES**

Registro de Aspiración en SIIAU: antes del **30 de junio de 2020**

Entrega de Documentación: antes del **21 de agosto de 2020**

Inicio de clases 2020B: **7 de septiembre de 2020**

La admisión consta de un procedimiento académico y uno administrativo; el primero se realiza ante la Junta Académica del Doctorado y el segundo ante las autoridades de Control Escolar (CGCE-UdeG y CCE-CUCEI).

### **Procedimiento ACADÉMICO**

#### **Envío del expediente académico**

Desde la publicación de esta convocatoria (lunes 24 de febrero de 2020), hasta el miércoles 1° de julio de 2020, para iniciar en septiembre.

El expediente académico consta de:

- [Solicitud cumplimentada](#),
- Historial académico de Maestría y Pregrado (calificaciones),
- Tesis, artículo(s) u otros productos derivados de su proyecto de Maestría,
- Comprobante de obtención del grado de Maestría\*,
- Carta de motivos para la realización del Doctorado,
- 2 Cartas de recomendación,
- Comprobante de dominio del idioma inglés (TOEFL de 350, o uno equivalente),
- Propuesta de investigación a desarrollar.

Y debe ser enviado por correo electrónico a: [doctorado.materiales@ucei.udg.mx](mailto:doctorado.materiales@ucei.udg.mx)

#### **Proceso de selección**

A partir de la recepción de los expedientes académicos, la Junta Académica realizará una evaluación con base en los documentos recibidos, a partir de la cual se asignará un horario a cada aspirante para una entrevista y, en su caso, para la realización de exámenes de los cursos básicos del programa de Maestría en Ciencia de Materiales del CUCEI.

Este proceso se realizará durante la semana del 13 al 17 de julio de 2020 (los días exactos serán notificados a cada aspirante).

Derivado del proceso de selección, se emitirá una carta de “pre-aceptación” que será entregada al candidato para su trámite de ingreso en el calendario inmediato, una vez que cuente con toda la documentación necesaria. Para trámite en un calendario posterior se requiere la emisión de una nueva carta, por lo que se evaluará en cada caso.

\* Es posible someter su aspiración sin este documento; sin embargo, es indispensable contar con un comprobante antes del cierre de Entrega de Documentos del procedimiento Administrativo – típicamente a principios de julio. **Ampliado al 21 de agosto de 2020, debido a la Contingencia por COVID-19.**

### **Procedimiento ADMINISTRATIVO**

#### **Instrucciones para el Registro a Trámites de Ingreso:**

→ <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites>

[Plataforma de Registro de Solicitud de Ingreso](#)

**Límite de registro el 30 de junio de 2020.**

[Calendario de Trámites](#)

**Documentos** que debes entregar en Control Escolar, a más tardar el 21 de agosto de 2020.

<http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/documentacion/posgrados>

Cualquier duda, contáctarnos al correo electrónico: [doctorado.materiales@ucei.udg.mx](mailto:doctorado.materiales@ucei.udg.mx)